

ANEXO:

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

T. Municipal	Datos del Proyecto					Datos Catastro		Propietario	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Sup. Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. Afectada por el vuelo (m2)	Polig.	Parc.		
Granada	B	-	-	-	-	13	9019	Ayuntamiento de Granada	Carretera de la Zubia
Granada	C	-	-	36	657,3	13	9015	Comunidad de regantes	RAMAL
Granada	2	0	-	4	36,5	13	223	Mercedes Rodríguez Plata C/ Doctor Marañon nº6-Granada	LABOR REGADIO
Granada	8	0,5	1,62	48	876,4	13	245	Ayuntamiento de Granada Plaza del Carmen nº1 - Granada	LABOR REGADIO
Granada	11	-	-	52	785	13	249	Dª Maria Teresa Lopez Cuervo Montes Cortijo Colorin - La Zubia Granada	LABOR REGADIO
7Granada	13	-	-	12	143,6	13	256	Dª Maria Teresa Lopez Cuervo Montes Cortijo Colorin - La Zubia, Granada	LABOR CAÑAS
Granada	14	1	10,9	330	4235,3	13 1	257 173	Dª Elisa Mendez Fernández de Cordoba C/ Esteban Terradas nº6-2ªA Madrid	LABOR REGADIO
Granada	18	1	7,29	4	65,7	1	215	D.Joe Castro Jiménez C/ Casasola nº2 - Huetor Vega-Granada	LABOR REGADIO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2653/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Avda. de la Borbolla, 5, en Sevilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona. Expte.: 8829.

Características de la instalación:

Ampliación Subestación Olivares:
Transformación 220/132 KV. 150 MVA:

- Emplazamiento: Terrenos anexos a la actual Sub. Olivares, Ctra. de la Cuevas, s/n.
- Término municipal afectado: Jaén.
- Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

En 220 KV.

- Tipo de instalación: Exterior.

- Esquema: Doble barra.
- Alcance:

- 2 posiciones de línea.
- 1 posición de transformador.
- 1 posición de acople de barras.
- 2 posiciones de barras.

Transformación 220/132 KV.

- 1 transformador de potencia 220/132 KV, 150 MVA, con regulación en carga.

En 132 KV.

- Tipo: Exterior.
- Esquema: Doble barra.
- Alcance: 1 posición de transformador.

Sistema de control.

- Telemandada desde el Despacho de Maniobras.
- Posición de servicios auxiliares.
- Se conectarán a los existentes.

Instalaciones complementarias.

- Telecomunicaciones.
- Sistema de puesta a tierra.
- Sistema de alumbrado.

Presupuesto en pesetas: 437.875.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuno, en plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 12 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

Núm. parcela según proyecto: 1.

Propietario y dirección: Capilla Bago Ruiz. Paseo de la Estación, 32A, 2.º A, Jaén.

Datos de la finca:

Término municipal: Jaén.

Paraje: Cerro Las Pitás.

Parc. núm. según Catastro: 114.

Políg. núm.: 40.

M² de ocupación temporal:

M² de superficie expropiación: 9.640.

Cultivo: Olivar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 2710/2000).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, por Resolución de 21 de junio de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: Marisa.

Expediente núm.: 39.821/1.

Recurso: Yeso.

Cuadrículas: 12.

Término municipal afectado: Sorbas.

Titular: Iberyeso Med, S.A., con domicilio en la C.N. 340, p.k. 505, 04270, Sorbas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Loja con hijuelas (VJA-143). (PP. 259/2000).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 21 de enero de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Herederos de Antonio Mateo Maese, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario

y Loja con hijuelas (VJA-143), por sustitución de la concesión V-1173:JA-105 (EC-JA-177), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Villanueva del Rosario-Loja, con paradas en Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Estación de Salinas, Cuesta la Palma, Riofrío y Loja.

- Villanueva del Trabuco y Loja, con paradas en Villanueva del Trabuco, Estación de Salinas, Cuesta la Palma, Riofrío y Loja.

- Villanueva del Trabuco-Loja por los Alazores, con paradas en Villanueva del Trabuco, Los Alazores, Venta del Rayo y Loja.

- Fuente Camacho-empalme con MA-223, con paradas en ambos puntos.

- Alfarnatejo-Estación de Salinas, con paradas en Alfarnatejo, Alfarnate, Los Alazores, Villanueva del Trabuco, Estación de Salinas.

- Loma de la Calera-Villanueva del Trabuco, con paradas en Loma de la Calera, Fuente de la Lana y Villanueva del Trabuco.

- La Ventilla-Villanueva del Trabuco, con paradas en ambos puntos.

- Empalme del Cerro del Turco-Villanueva del Rosario, con paradas en ambos puntos.

Prohibiciones de tráfico:

- De Loja para Estación de Salinas, puntos intermedios y viceversa.

- De Alfarnatejo para Alfarnate y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria. (Actualizada al año 2.000):

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1142 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,0672 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Portillo, SA, y Los Amarillos, SL, de autorización del Servicio Coordinado Sevilla-Fuengirola por Ronda. (PP. 2702/2000).

Los representantes de las empresas Automóviles Portillo, S.A., y Los Amarillos, S.L., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Sevilla-Fuengirola por Ronda.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Algeciras-Málaga con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas de titularidad de Automóviles Portillo, S.A., y VJA-089 Chipiona-Sevilla-Ronda-Málaga de titularidad